

CMP SERVICES ASIA LIMITED

Estados financieros resumidos por los años
terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015
e informe del auditor independiente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores
Compañía Minera del Pacífico S.A.

Como auditores externos de Compañía Minera del Pacífico S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, sobre los que informamos con fecha 25 de enero de 2017. Los estados financieros en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30 (actualizada), Sección II.2.1, párrafo A.4.2, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), de la afiliada CMP Services Asia Limited y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas”, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.


La preparación de tales estados financieros en forma resumida que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas, es responsabilidad de la Administración de Compañía Minera del Pacífico S.A.

Informamos que los mencionados estados financieros en forma resumida y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas” de CMP Services Asia Limited adjuntos, corresponden con aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Compañía Minera del Pacífico S.A. al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Este informe ha sido preparado teniendo presente lo requerido en la NCG N° 30 (actualizada), Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la SVS y se relaciona exclusivamente con Compañía Minera del Pacífico S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.

Deloitte.

Santiago, Chile
Enero 25, 2017


Roberto Leiva Casas-Cordero.
Rut: 13.262.725-8

CMP SERVICES ASIA LIMITED

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA, CLASIFICADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

	31.12.2016	31.12.2015
	MUS\$	MUS\$
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	34	40
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	87	72
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	69	69
	<u>190</u>	<u>181</u>
Activos corrientes totales	<u>190</u>	<u>181</u>
TOTAL ACTIVOS	<u><u>190</u></u>	<u><u>181</u></u>
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11	11
Cuentas por pagar a empresas relacionadas, corrientes	269	290
	<u>280</u>	<u>301</u>
Pasivos corrientes totales	<u>280</u>	<u>301</u>
Patrimonio		
Capital emitido	10	10
Pérdidas acumuladas	(100)	(130)
	<u>(90)</u>	<u>(120)</u>
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	(90)	(120)
Participaciones no controladoras	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Patrimonio total	<u>(90)</u>	<u>(120)</u>
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	<u><u>190</u></u>	<u><u>181</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

CMP SERVICES ASIA LIMITED

ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

	Acumulado	
	01.01.2016 31.12.2016 MUS\$	01.01.2015 31.12.2015 MUS\$
Estado de resultados integral		
Ganancia	30	43
Otro resultado integral		
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos	-	-
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos	-	-
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos	-	-
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos	-	-
Impuesto a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo	-	-
Impuesto a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo	-	-
Otro resultado integral	-	-
Resultado integral total	30	43
Resultado integral atribuible a:		
Resultado integral atribuible participaciones	30	43
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	30	43

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

CMP SERVICES ASIA LIMITED

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

Estado de Flujos de Efectivo Directo	31.12.2016 MUS\$	31.12.2015 MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación:		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de prestación de servicios a entidades relacionadas	672	668
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(221)	(239)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(449)	(438)
Intereses pagados	(8)	(8)
	<u>(6)</u>	<u>(17)</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	<u>(6)</u>	<u>(17)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión:		
Compra de propiedades, planta y equipo	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación:		
Aporte de capital	-	-
Préstamos obtenidos	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	<u>-</u>	<u>-</u>
INCREMENTO NETO (DISMINUCION) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO	(6)	(17)
EFFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	<u>40</u>	<u>57</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>34</u></u>	<u><u>40</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

CMP SERVICES ASIA LIMITED
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
 (Cifras en miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

	Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2016	10	-	-	-	-	-	(130)	(120)	-	(120)
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Reexpresado	10	-	-	-	-	-	(130)	(120)	-	(120)
Cambios en patrimonio										
Resultado Integral										
Ganancia (pérdida)							30	30	-	30
Otro resultado integral							-	-	-	-
Resultado integral							-	-	-	-
Emisión de patrimonio	-									
Dividendos										
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	-	-	-	30	30	-	30
Saldo Final período al 31.12.2016	10	-	-	-	-	-	(100)	(90)	-	(90)

	Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2015	10	-	-	-	-	-	(173)	(163)	-	(163)
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Reexpresado	10	-	-	-	-	-	(173)	(163)	-	(163)
Cambios en patrimonio										
Resultado Integral										
Ganancia (pérdida)							43	43	-	43
Otro resultado integral							-	-	-	-
Resultado integral							-	-	-	-
Emisión de patrimonio	-									
Dividendos										
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	-	-	-	43	43	-	43
Saldo Final período al 31.12.2015	10	-	-	-	-	-	(130)	(120)	-	(120)

CMP SERVICES ASIA LIMITED

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

(En miles de dólares estadounidenses - MUS\$)

1. INFORMACION GENERAL

CMP Services Asia Ltd. se constituyó con fecha 28 de enero de 2013 en Hong Kong, la cual fue aprobada en Sesión de Directorio de Compañía Minera del Pacífico S.A. celebrada el 21 de diciembre de 2012, en que esta Compañía aporta el 100% de su capital, que asciende a US\$10.000.

Su objetivo principal es apoyar la gestión de comercialización y ventas de Compañía Minera del Pacífico S.A. en Asia. Lo anterior, para acercar a esta Compañía a los mercados geográficos de mayor crecimiento económico, industrial y siderúrgico del mundo como lo son Japón, China y Corea del Sur.

Durante el año 2013, la Sociedad estuvo en período de instalación y puesta en marcha.

2. BASES DE PRESENTACION

Principios contables

Los estados financieros en forma resumida, han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30 (actualizada), Sección II.2.1, párrafo A.4.2, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) con fecha 3 de mayo de 2014, de la afiliada CMP Services Asia Limited y corresponden a aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Compañía Minera del Pacífico S.A. al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Los presentes estados financieros, se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CMP Asia Services Asia Ltd.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La Administración de CMP Services Asia Ltd. es responsable de la información contenida en estos estados financieros.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos por parte de la Administración de CMP Services Asia Ltd. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones a la fecha de emisión de los estados financieros. Sin embargo, es posible que acontecimientos en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos lo que se haría, conforme a lo establecido en NIC 8, Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

2.1 Resumen de las principales políticas contables aplicadas

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas, han sido definidas en función de las Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros y las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2016, y han sido aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

a. Período cubierto - Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera clasificados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- Estados de Cambios en el Patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- Estados de Resultados Integrales por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- Estados de Flujo de Efectivo Directo por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

b. Bases de preparación -. Los estados financieros en forma resumida, han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30 (actualizada), Sección II.2.1, párrafo A.4.2, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) con fecha 3 de mayo de 2014, de la afiliada CMP Services Asia Limited y corresponden a aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Compañía Minera del Pacífico S.A. al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Los estados financieros de la Sociedad por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 han sido preparados considerando las Normas Internacionales de Información Financieras emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”) en cuanto a los principios contables y de presentación, pero este formato resumido no considera las revelaciones requeridas por tales normas, de acuerdo a la normativa señalada en el párrafo anterior.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de CMP Services Asia Ltd. al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

c. Moneda - La moneda funcional para la Sociedad se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que funciona. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convertirán a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se han convertido a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluirán en las utilidades o pérdidas netas del año dentro del rubro diferencias de cambio.

La moneda de presentación y la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense.

d. Bases de conversión – Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre del ejercicio, los saldos del estado de situación financiera de las partidas monetarias en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en los estados de resultados integrales.

Los activos y pasivos en pesos chilenos, son traducidos a dólares a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31-12-2016	31-12-2015
	\$	\$
Pesos chilenos (CLP)	669,47	710,16

e. Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sociedad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados integrales.

f. Activos financieros - Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable a través de resultados.
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.
- Activos disponibles para la venta.
- Préstamos y cuentas a cobrar.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de reconocimiento inicial.

(i) **Activos financieros a valor razonable a través de resultados** - Su característica es que se incurre en ellos principalmente con el objeto de venderlos en un futuro cercano, para fines de obtener rentabilidad y oportuna liquidez. Estos instrumentos son medidos a valor razonable y las variaciones en su valor se registran en resultados en el momento que ocurren.

- (ii) **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:** Corresponden a activos financieros no derivados con pagos conocidos y vencimiento fijo, que la Administración de la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que fuese significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes con excepción de aquellos cuyo vencimiento es inferior a 12 meses de la fecha del estado de situación financiera.

- (iii) **Activos financieros disponibles para la venta:** Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados designados específicamente en esta categoría o que no están clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes a menos que la Administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.
- (iv) **Préstamos y cuentas por cobrar** - Se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos y al valor actual de las cuentas por cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance los que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en el estado de situación financiera.

g. Pasivos financieros - Los pasivos financieros se clasifican ya sea como pasivo financiero a “valor razonable a través de resultados” o como “otros pasivos financieros”.

h. Derivados implícitos - La Sociedad ha establecido un procedimiento que permite evaluar la existencia de derivados implícitos en contratos financieros y no financieros. En caso de existir un derivado implícito, y si el contrato principal no es contabilizado a valor razonable, el procedimiento determina si las características y riesgos del mismo no están estrechamente relacionados con el contrato principal, en cuyo caso requiere de una contabilización separada.

El procedimiento consiste en una caracterización inicial de cada contrato que permite distinguir aquellos en los cuales podría existir un derivado implícito. En tal caso, dicho contrato se somete a un análisis de mayor profundidad.

Si producto de esta evaluación se determina que en el contrato contiene un derivado implícito que requiera su contabilización separada, éste es valorizado y los movimientos en su valor razonable son registrados en la cuenta de resultados de los estados financieros.

A la fecha, los análisis realizados indican que no existen derivados implícitos en los contratos de la Sociedad que requieran ser contabilizados separadamente.

i. Impuesto a las ganancias - La Sociedad determina la base imponible y calcula su impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

El impuesto se registra en la cuenta de resultado o en la cuenta de patrimonio neto del estado de situación financiera en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la cuenta de gasto por impuesto a las ganancias del estado de resultados integrales o directamente en las cuentas de patrimonio del estado de situación financiera, según corresponda.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

j. Estado de flujo de efectivo - Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Sociedad ha definido las siguientes consideraciones:

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos.

Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

k. Provisiones - Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o constructiva) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que conllevan la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo).

l. Reconocimiento de ingresos - Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Sociedad y puedan ser confiablemente medidos. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también deben ser cumplidos antes de reconocer ingresos.

i. Venta de bienes - Los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando los riesgos y los beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador, generalmente al despachar los bienes.

ii. Ingresos por prestación de servicios - Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

iii. Ingresos por intereses - Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

m. Clasificación de saldos en corriente y no corriente - En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas enmiendas han sido adoptadas en estos estados financieros

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p>NIIF 14, <i>Diferimiento de Cuentas Regulatorias</i> Esta norma es aplicable a entidades que adoptan por primera vez las NIIF, están involucradas en actividades con tarifas reguladas, y reconocimiento de importes por diferimiento de saldos de cuentas regulatorias en sus anteriores principios contables generalmente aceptados. Esta norma requiere la presentación por separado de los saldos diferidos de cuentas regulatorias en el estado de situación financiera y los movimientos de los saldos en el estado de resultados integrales.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11) Modifica la NIIF 11 <i>Acuerdos Conjuntos</i> para exigir a una entidad adquirente de una participación en una operación conjunta en la que la actividad constituye una negocio (tal como se define en la NIIF 3 <i>Combinaciones de Negocios</i>) a: - Aplicar todas las combinaciones de negocios que representan los principios de la NIIF 3 y otras normas, a excepción de aquellos principios que entran en conflicto con la orientación en la NIIF 11. - Revelar la información requerida por la NIIF 3 y otras normas para las combinaciones de negocios.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p>Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38) Las enmiendas son una orientación adicional sobre cómo se debe calcular la depreciación y amortización de propiedad, planta y equipo y activos intangibles.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p>Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41) Modifica la NIC 16 Propiedad, planta y equipo y la NIC 41 Agricultura a: - Incluir “plantas productivas” en el ámbito de la aplicación de la NIC 16 en lugar de la NIC 41, lo que permite que este tipo de activos se contabilicen como propiedad, planta y equipo y que su medición posterior al reconocimiento inicial sea sobre la base del costo o revaluación de acuerdo con la NIC 16. - Introducir una definición de “plantas productivas” como una planta viva que se utiliza en la producción o suministro de productos agrícolas, en donde se espera tener los productos durante más de un periodo y tiene la probabilidad remota de que se vendan como productos agrícolas, excepto como una venta de chatarra. - Aclarar que los productos que crecen en las plantas productivas permanecen dentro del alcance de la NIC 41.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p>Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27) Las enmiendas restablecen el método de la participación como una opción de contabilidad para las Inversiones en Subsidiarias, Negocios Conjuntos y Asociadas en los Estados Financieros</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>

separados de una entidad.	
<p>Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1) La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.</p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<p><i>Entidades de Inversión:</i> Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28) Entidades de Inversión: aplicación de la excepción de Consolidación, enmiendas a NIIF 10 <i>Estados Financieros Consolidados</i>, NIIF 12 <i>Información a revelar sobre participaciones en otras entidades</i>, y NIC 28 <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)</i> para abordar los problemas que han surgido en el contexto de la aplicación de la excepción de consolidación de entidades de inversión.</p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<p>Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF Hace enmiendas a las siguientes normas: NIIF 5 - Agrega una guía específica para NIIF 5 para los casos en que una entidad tiene que reclasificar un activo disponible para la venta a mantenido para distribuir a los propietarios o viceversa, y en los casos en que la contabilidad de los mantenidos para distribuir se interrumpe. NIIF 7 - Agrega una guía adicional para aclarar si un contrato de presentación de servicios continúa su participación en un activo transferido con el propósito de determinar las revelaciones requeridas y aclara la aplicabilidad de las enmiendas a NIIF 7 en revelaciones compensatorias a los estados financieros intermedios condensados. NIC 19 - Aclara que los bonos corporativos de alta calidad empleados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que la del beneficio a pagar (por lo tanto, la profundidad del mercado de bonos corporativos de alta calidad debe ser evaluado a nivel de moneda). NIC 34 - Aclara el significado de “en otro lugar del informe intermedio” y requiere una referencia cruzada.</p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p>NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i> La norma contiene requisitos en las siguientes áreas: - Clasificación y Medición: Los activos financieros se clasifican sobre la base del modelo de negocio en el que se mantienen y de las características de sus flujos de efectivo contractuales. La versión 2014 de la NIIF 9 introduce una categoría de medición denominada “valor razonable con cambio en otro resultado integral” para ciertos instrumentos de deuda. Los pasivos financieros se clasifican de una manera similar a la NIC 39 <i>Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición</i>, sin embargo, existen diferencias en los requisitos aplicables a la medición del riesgo de crédito propio de la entidad. - Deterioro: La versión 2014 de la NIIF 9, introduce un modelo de “pérdida de crédito esperada” para la medición del deterioro de los activos financieros, por lo que no es necesario que ocurra un suceso relacionado con el crédito antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. - Contabilidad de Coberturas: Introduce un nuevo modelo que está diseñado para alinear la contabilidad de coberturas más estrechamente con la gestión del riesgo, cuando cubren la exposición al riesgo financiero y no financiero. - Baja en cuentas: Los requisitos para la baja en cuentas de activos y pasivos financieros se mantienen los requerimientos existentes de la NIC 39 <i>Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición</i>.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018</p>
<p>NIIF 15, <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i> Esta nueva norma, proporciona un modelo único basado en principios, a través de cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes: i) identificar el contrato con el cliente, ii) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato, iii) determinar el precio de la transacción, iv) asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos, v) reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño. Se proporciona orientación sobre temas tales como; el punto en el que se reconocen los ingresos, los que representa para su consideración variable, costos de cumplimiento y la obtención de un contrato y diversos asuntos relacionados. También se introducen nuevas revelaciones sobre los ingresos.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018</p>
<p>NIIF 16, <i>Arrendamientos</i> La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 “Arrendamientos” e interpretaciones relacionadas.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019</p>

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28) Aclara el tratamiento de la venta o la aportación de los activos de un Inversor a la Asociada o Negocio Conjunto, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - requiere el reconocimiento total en los estados financieros del inversionista de las pérdidas y ganancias derivadas de la venta o la aportación de los activos que constituyen un negocio (tal como se define en la NIIF 3 <i>Combinaciones de negocios</i>), - requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas en los activos que no constituyen un negocio, es decir, reconocer una ganancia o pérdida sólo en la medida de los intereses de los Inversores no relacionados en dicha Asociada o Negocio Conjunto. 	<p>Fecha de vigencia aplazada indefinidamente</p>
<p>Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12) Las enmiendas aclaran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable y medidos al costo para propósitos tributarios dan origen a diferencias temporarias deducibles independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda esperar recuperar el valor libros del instrumento de deuda mediante su venta o su uso. - El valor libros de un activo no limita la estimación de las probables ganancias tributarias futuras. - Las estimaciones de utilidades tributarias futuras excluye las deducciones tributarias resultantes del reverso de diferencias temporarias deducibles. - Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando las leyes tributarias restrinjan la utilización de pérdidas tributarias, una entidad debería evaluar un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo. 	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017</p>
<p>Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7) Las enmiendas son parte del proyecto de iniciativa de revelación del IASB e introducen requisitos adicionales de revelación destinados a abordar las preocupaciones de los inversores de que los estados financieros actualmente no permiten entender los flujos de efectivo de la entidad; en particular respecto de la administración las actividades financieras. Las modificaciones requieren la revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos procedentes de las actividades financieras. Aunque no existe un formato específico requerido para cumplir con los nuevos requisitos, las modificaciones incluyen ejemplos ilustrativos para mostrar cómo una entidad puede cumplir el objetivo de estas enmiendas.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017</p>
<p>Aclaración a la NIIF 15 <i>“Ingresos procedentes de contratos con clientes”</i> Estas aclaraciones se enfocan en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las obligaciones de desempeño, - Contraprestaciones principal vs agente, y - Orientación para la aplicación de licencias. 	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018</p>

<p>Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF 2)</p> <p>Aclara la clasificación y medición de las transacciones de pagos basados en acciones. Las enmiendas abordan varias peticiones que el IASB y el Comité de Interpretaciones de las NIIF recibieron y que el IASB decidió abordar en una combinación del proyecto de alcance restringido.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018</p>
<p>Aplicación NIIF 9 “Instrumentos Financieros” con NIIF 4 “Contratos de Seguro” (enmiendas a NIIF 4)</p> <p>Las modificaciones proporcionan dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguro dentro del alcance de la NIIF 4: una opción permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida de otro resultado integral, algunos de los ingresos o los gastos derivados de los activos financieros designados; este es el llamado enfoque de superposición; una exención temporal opcional de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad principal consista en la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; este es el llamado enfoque de aplazamiento.</p> <p>Una entidad aplicará el procedimiento de superposición de forma retroactiva para calificar los activos financieros cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. La aplicación del enfoque de superposición requiere la revelación de información suficiente para permitir a los usuarios de los estados financieros entender cómo se calcula el importe reclasificado en el periodo de referencia y el efecto de que la reclasificación de los estados financieros.</p>	<p>Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.</p>
<p>Transferencias de propiedades de Inversión (enmiendas a NIC 40)</p> <p>Las enmiendas a la NIC Propiedades de Inversión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Párrafo 57 para indicar que una entidad transferirá una propiedad a, o de, propiedad de inversión cuando, y sólo cuando, hay evidencia de un cambio en el uso. Un cambio de uso ocurre si la propiedad cumple, o deja de cumplir la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad por sí sola no constituye evidencia de un cambio de uso. - La lista de ejemplos de evidencia del párrafo 57 a) – d) se presenta como una lista no exhaustiva de ejemplos en lugar de una lista exhaustiva. 	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018</p>
<p>Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28)</p> <p>Hace enmiendas a las siguientes normas:</p> <p>NIIF 1 - Eliminó las exenciones a corto plazo en los párrafos E3-E7 de la NIIF 1, ya que han cumplido su propósito.</p> <p>NIIF 12 - Aclaró el alcance de la norma para especificar los requisitos de revelación, excepto los que figuran en los párrafos B10-B16 se aplican a los intereses de una entidad enumerados en el párrafo 5, que son clasificados como mantenidos para la venta, mantenidos para su distribución o como operaciones discontinuadas de acuerdo con NIIF 5.</p> <p>NIC 28 - Aclaró que la elección para medir a valor razonable a través de ganancias o pérdidas de una inversión en una asociada o negocio conjunto, que está en poder de una entidad que es una organización de capital de riesgo u otra entidad que califica, está disponible para cada inversión en una entidad asociada o un</p>	<p>Las enmiendas a NIIF 1 y NIC 28 son efectivas para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018. La enmienda a la NIIF 12 para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017</p>

negocio conjunto sobre una base de inversión – por – inversión, al momento del reconocimiento inicial.	
Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
<p>CINIIF 22 Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada</p> <p>Los contenidos de la CINIIF 22 son principalmente:</p> <p>- <i>Alcance de la interpretación:</i> La interpretación se refiere a transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay consideración que está denominada o cotizada en moneda extranjera, • Hay consideración que está denominada o cotizada en moneda extranjera; la entidad reconoce un activo pagado anticipadamente o un pasivo por ingresos diferidos con respecto a esa consideración, antes del reconocimiento del activo, gasto o ingreso relacionado; y • El activo pagado anticipadamente o el pasivo por ingresos diferidos no es monetario. <p>- <i>Consenso:</i> El Comité de Interpretación llegó a la siguiente conclusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La fecha de la transacción, con el propósito de determinar el tipo de cambio, es la fecha del reconocimiento inicial del activo pagado anticipadamente no monetario o del pasivo por ingresos diferidos, • Si hay varios pagos o recibos por adelantado, se establece una fecha de transacción para cada pago o recibo. 	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

La administración está evaluando el impacto de la aplicación de NIIF 9, NIIF 15, NIIF 16 y CINIIF 22, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada. En opinión de la administración, no se espera que la aplicación futura de otras normas y enmiendas tengan un efecto significativo en los estados financieros.

3. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

a. Socios – En detalle el socio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Nombre socio	Participación %
Compañía Minera del Pacífico S.A.	<u>100,00%</u>
Totales	<u><u>100,00%</u></u>

b. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

b.1 Cuentas por cobrar

					31.12.2016		
					Corriente		
Sociedad	RUT	Tipo de relación	Tipo Moneda	País de Origen	Menos de 90 días	90 días hasta un año	Total Corriente
Compañía Minera del Pacífico S.A.	94.638.000-0	Matriz	US\$	Chile	69	-	69
Totales					69	-	69
					31.12.2015		
					Corriente		
Sociedad	RUT	Tipo de relación	Tipo Moneda	País de Origen	Menos de 90 días	90 días hasta un año	Total Corriente
Compañía Minera del Pacífico S.A.	94.638.000-0	Matriz	US\$	Chile	69	-	69
Totales					69	-	69

b.2 Cuentas por pagar

					31.12.2016		
					Corriente		
Sociedad	RUT	Tipo de relación	Tipo Moneda	País de Origen	Menos de 90 días	90 días hasta un año	Total Corriente
Compañía Minera del Pacífico S.A.	94.638.000-0	Matriz	US\$	Chile	5	264	269
Totales					5	264	269
					31.12.2015		
					Corriente		
Sociedad	RUT	Tipo de relación	Tipo Moneda	País de Origen	Menos de 90 días	90 días hasta un año	Total Corriente
Compañía Minera del Pacífico S.A.	94.638.000-0	Matriz	US\$	Chile	5	285	290
Totales					5	285	290

b.3 Transacciones más significativas y sus efectos en resultado

		Acumulado 31.12.2016		Acumulado 31.12.2015	
Sociedad	Descripción de la transacción	Monto MUS\$	Efecto en Resultados (cargo) abono MUS\$	Monto MUS\$	Efecto en Resultados (cargo) abono MUS\$
Compañía Minera del Pacífico S.A.	Servicios	694	694	713	713
	Pago de préstamo	21	-	22	-
	Pago de intereses	8	(8)	7	(7)

c. Administración y alta dirección

Los miembros de las Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado durante los períodos 2016 y 2015 en transacciones inhabituales y/o relevantes de la Sociedad.

* * * * *